

**INSTITUTO ELECTORAL DE
QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA**

Santiago de Querétaro, marzo 11 de 1997.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 fracciones I, II, y 71, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a sesión extraordinaria del propio Consejo, que tendrá verificativo el próximo 13 de los corrientes, a las 18:00 horas, en las oficinas que ocupa el Consejo General, ubicadas en Calle Carrizal 11, Col. El Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Designación de Consejeros Electorales de los Consejos: Municipal Electoral de Landa de Matamoros, Municipal Electoral de Colón, Distrital Electoral VI y, Distrital Electoral XII.
- III.- Presentación de dictamen de la Comisión de Organización Electoral, respecto de la integración de casilla única para las elecciones locales y federales de 1997.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 19:00 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LIC. JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA
Secretario Ejecutivo del Consejo General.

Anexos: .- Propuesta del Director General del I.E.Q., respecto de ciudadanos a designar como consejeros Electorales.
 .- Escrito del Maestro José Woldenberg Karakowsky, Presidente del I.F.E.
 .- Escrito del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita se celebre convenio con el I.F.E., para el funcionamiento de casilla única en las próximas elecciones